

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN	100	0
1.- Adecuación a los objetivos de la EDLP. Coincidencia con dos objetivos 10 Coincidencia con + de dos objetivos (+ 5)	20	
2.- Proyecto de ámbito multisectorial	10	
3.- Cooperación público y privada	10	
4.- Número de socios más de dos socios (5 puntos por socios hasta el límite de 15)	15	
5.- Creación/ adhesión/pertenencia a estructuras estables de cooperación	5	
6.- El proyecto incluye acciones de divulgación con agentes sociales y/o económicas	10	
7.- El proyecto incluye acciones de formación	10	
8.- El proyecto incluye acciones de investigación y/o implantación de acciones piloto	10	
9.- Experiencia de al menos un socio en proyectos del mismo ámbito	10	

	MA X.	OBTENIDA
PUNTUACION TOTAL	100	0

PROYECTO NO SELECCIONABLE

<p>Punto de corte 30 puntos. En caso de empate se priorizará en función de la coincidencia con el número de objetivos de la EDLP en primer lugar y en caso de seguir el empate se valorará el número de socios.</p>
